

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 978

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 12 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2002

SUMARIO: Vigésima novena edición del Gran Premio de la Hermandad Argentino-Chilena, llevada a cabo los días 17 y 18 de agosto de 2002, en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Declaración de interés legislativo.

1. **Becerra.** (4.682-D.-2002.)
2. **Baigorria y otros.** (4.792-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Becerra, y de declaración del señor diputado Baigorria y otros señores diputados, por los que se declara de interés parlamentario la XXIX Edición del Gran Premio de la Hermandad Argentino-Chilena a realizarse en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Argentina, los días 17 y 18 de agosto de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la realización de la XXIX Edición del Gran Premio de la Hermandad Argentino-Chilena que se realizará los días 17 y 18 de agosto de 2002 en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Argentina.

Esta tradicional competencia enlaza el sentimiento más profundo de los fueguinos en un verdadero criterio de hermandad con los habitantes del vecino país chileno, además de una fuerte convicción que, por

intermedio del desarrollo deportivo, lleva a la unidad y comprensión entre patagónicos; en este caso en particular, desde el vínculo solidario que desarrolla el automovilismo en el trabajo en equipo.

Sala de la comisión, 3 de septiembre de 2002.

Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez. – Julio C. Conca. – Melchor A. Posse. – Alberto J. Piccinini. – Guillermo Cantini. – Octavio N. Cerezo. – Fabián De Nuccio. – Graciela I. Gastañaga. – Julio Humada. – Miguel Mastrogiácomo. – Miguel Mukdise. – Claudio Pérez Martínez. – Sarah Picazo. – Julio Solanas. – Juan M. Urtubey. – Horacio Vivo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Becerra y de declaración del señor diputado Baigorria y otros señores diputados; atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente unificarlos en un solo dictamen de resolución sin que por ello altere y modifique el justo y necesario requerimiento planteado y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Antonio U. Rattin.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés la realización de la XXIX Edición del Gran Premio de la Hermandad Argentino-

Chilena, que se realizará los días 17 y 18 de agosto del corriente año, en el autódromo de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Omar E. Becerra.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la XXIX Edición del Gran Premio de la Hermandad, a realizarse

los días 17 y 18 de agosto próximo en Río Grande, Tierra del Fuego, Argentina - Porvenir, Hermana República de Chile.

Tradicional competencia que enlaza el sentimiento más profundo de los fueguinos en un verdadero criterio de hermandad con los habitantes del vecino país, además de una fuerte convicción de que por intermedio del desarrollo deportivo también se llega a la unidad y comprensión entre patagónicos. En este caso en particular desde el vínculo que desarrolla el automovilismo en el trabajo solidario en equipo.

*Miguel A. Baigorria. – Omar E. Becerra.
– Rosana A. Bertone.*